



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 20/2013.

ZAPALLAR, 02 de Enero de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna. ✓

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación Placa Patente CYYX-47-9. ✓

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla: ✓

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
CYYX-47-9 ✓	URZUA MOLL MARIA ELVIRA. ✓	PERDIDA DEL PERMISO DE CIRCULACION. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JUR / ffd.-